

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INCORPORACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA “FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES”, SOMETIDA POR EL SENADOR PRIM PUJALS.

EXPEDIENTE No. 04172-2007-SLO-SE

La Comisión, luego de analizar y estudiar el objetivo principal de la citada iniciativa legislativa, tomó en consideración que el alcance de la misma está contenido en la Ley General de Educación No. 66-97, en su Capítulo IV, artículos del 22 al 26, donde se estipula todo lo concerniente a la enseñanza moral y religiosa en el país.

Partiendo de lo anteriormente expresado, consideramos que no es necesario legislar en esta materia ya que la Ley General de Educación establece la enseñanza moral y religiosa en el país y esa materia ya está incorporada en el currículo educativo nacional, con el nombre de “Moral y Cívica”, por lo que nos abocaremos a promover e impulsar esfuerzos para la necesaria ejecución de esta normativa vigente.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO rendir informe desfavorable a esta propuesta**, por lo que se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido a la misma y la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión:

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Vicepresidente

FRANCISCO DOMÍNGUEZ BRITO
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro